MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/14082 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de administrativo/a por promoción interna.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía 1939 de fecha 6 de noviembre de 2026, se ha resuelto el siguiente:

Como que ha finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso convocado por este Ayuntamiento de Alberic y de acuerdo con lo establecido en la base 5 de las aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local en fecha 7 de abril de 2025 para la cobertura de dos plazas de Administrativos/as del Ayuntamiento de Alberic por promoción interna.

Examinadas todas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 d) del real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, mediante el cual se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo:

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contadores desde el día siguiente a la publicación de la lista al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y Tablón de anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Alberic y en la página web **https://www.alberic.es/ va/seccion/ocupacion-formacion**, para enmendar los posibles errores, de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria.

Personas / Aspirantes admitidas:

GINER MASERES, SOLEDAD	***8595**
HERVAS OLIVER, GLORIA	***0841**

Personas / Aspirantes no admitidas: Ninguna.

Segundo. - Indicar que la Alcaldía resolverá las reclamaciones que, si hace el caso, se presentan y elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos, mediante resolución que se publicará igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: **www.alberic.es**.

Tercero. - Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y al Tablón de anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Alberic y en la página web **https://www.alberic.es/va/seccion/ocupacion-formacion**, dado cuenta al pleno

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14082

en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alberic, 9 de noviembre de 2026.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14082